

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto pagado** de **Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.** (ASIPONA Altamira) fue de 1,177,446,823.0 pesos, cifra inferior en 22.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (7.2%) e Inversión Física (37.4%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una disminución de 18.0% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 4.1% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ La variación principal se tiene por la autorización de las plazas de nueva creación originada el día 27 de diciembre, la cual se realizó la adecuación presupuestal y teniendo solo 3 días para ejercer, imposibilitando poder realizar su erogación.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 7.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado inferior en 22.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a economías en las adquisiciones de materiales de administración, combustibles, materiales de construcción, refacciones y accesorios menores, y dar cumplimiento a los lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
 - ❖ El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue inferior en 6.8% respecto al presupuesto aprobado, lo que se explica primordialmente por los menores recursos pagados y economías en la contratación de los servicios de energía eléctrica, telefonía convencional, arrendamientos, servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos y públicos, así como en servicios de asesoría y estudios, entre otros.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 1,449.4% respecto al presupuesto aprobado, debido a que en esta partida están consideradas las Operaciones ajenas por cuenta de terceros por 141,910,870.0 pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue menor en 37.4% con relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 37.4% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública* se erogó un gasto menor de 37.4%, debido a lo siguiente: en el Reforzamiento de muros en Paso Superior Vehicular km 30+880 la variación presentada se debe a la suspensión de la obra de Rehabilitación del Paso Superior y la gestión de proceso de autorización para la modificación del calendario de inversión del proyecto. En obras de protección al litoral costero, etapa 1, la diferencia ocurre por la ampliación del plazo que se le da al programa de ejecución y eso motiva a recalendarizar parte del presupuesto autorizado en el ejercicio próximo siguiente; y en Subestaciones eléctricas y líneas de transmisión la variación se deriva de que el proyecto de Subestación Puerto No. 2 no ha podido iniciar su construcción ya que se encuentra supeditado a la formalización de la constitución de la servidumbre de paso que requiere Comisión Federal de Electricidad para la entrega del inmueble
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
- En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2024 ASIPONA Altamira ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno* y *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función Coordinación de la Política de Gobierno** y la segunda considera la **función Transporte**.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.3% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró un incremento de 11.2% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de ASIPONA Altamira.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de la finalidad.
 - Los recursos ejercidos en esta función son los derivados del Programa Presupuestario O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno” que coadyuvó en el desarrollo de ASIPONA Altamira en el cumplimiento de la normatividad vigente, la ejecución de los programas de auditoría del Órgano Interno de Control y la atención de quejas y denuncias.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 99.7% del presupuesto pagado y registró un gasto menor en 22.1% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la ASIPONA Altamira.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ A través de la **Función Transporte** se erogó la totalidad de los recursos de la finalidad.
 - Mediante esta función la ASIPONA Altamira realizó las siguientes acciones: Reforzamiento de muros en paso superior vehicular Km 30+800 la variación presentada se debe a la ampliación del plazo de ejecución de la obra de rehabilitación de laterales y la gestión de validación de la segunda etapa del proyecto por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; dragado de construcción (Profundización) en el Puerto de Altamira 2019-2023 la desviación se presenta debido al proceso de autorización para la modificación del calendario de inversión del proyecto; obras de protección al litoral costero, etapa 1, la diferencia ocurre por el proceso de autorización para la modificación del calendario de inversión del proyecto y no fue posible contratar los trabajos debido a que durante el último trimestre se realizó la licitación de los trabajos de las obras de protección el cual se declaró desierto por incumplimiento en los requerimientos establecidos en las bases de licitación por los participantes; y vías férreas de enlace e intercambio, en el puerto de Altamira, Tamaulipas, no se efectuó erogación de recurso presupuestal debido al proceso de autorización de los proyectos de cruce con diferentes usuarios en el trazo de la vía.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2024 ASIPONA Altamira no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
J2Y	Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2024

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo Especie
Total			54,882,742.6	
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			35,116,687.8	
Dirección General	1,828,044.0	1,828,044.0	2,080,923.2	
Gerente	781,968.0	904,992.0	8,634,808.3	
Subgerente	570,647.8	662,484.1	9,929,397.9	
Jefatura de Departamento	349,368.0	477,888.0	14,471,558.4	
Enlace (grupo P o equivalente)				
Operativo			19,766,054.8	
Base				
Confianza	131,706.6	321,867.3	19,766,054.8	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.